



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 1.901

DALCAHUE, 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en la contratación del servicio técnico especializado para la realización de la instalación del turbocompresor de la excavadora marca Volvo, Patente BGCB 61, la representación por parte de SKC Maquinarias de la Marca VOLVO en Chile y del servicio técnico de la misma marca; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra e.**, la reunión extraordinaria N° 12 del 28/01/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Saldo Final de Caja, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **SKC MAQUINARIAS S.A., RUT:** () por el valor de \$ impuestos incluidos (\$), consistente en la instalación del turbocompresor de la excavadora marca Volvo, placa patente BGCB 61.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~

~~MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCAJUE
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE~~

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Secpla